



RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD

Nº EXPEDIENTE: 20240000045C

OBJETO DE LA ADQUISICIÓN: "38 RETRATOS DE LA OBRA EL CONSULTOR DEL REY DON ALFONSO XII: SEMBLANZA DE LAS PERSONAS NOTABLES EXISTENTES HOY EN ESPAÑA. BARCELONA. 1876" Y "CONJUNTO DE 46 FOTOGRAFÍAS SUELTAS".

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 24.104.332B.620.08

ADJUDICATARIO: GERALD FREDERICK KURTZ

NIF: X0189996Q

IMPORTE DE ADJUDICACIÓN (EXENTO DE IVA): 27.000,00 € (Art. 5 de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del IVA)

Vistas las actuaciones llevadas a cabo por la Dirección de la Biblioteca Nacional de España en el expediente de referencia, realizadas en cumplimiento de lo dispuesto en la disposición adicional undécima de la Ley 16/1985, de 25 de junio del Patrimonio Histórico Español, tiene naturaleza de contrato privado y se registrará en cuanto a su preparación y adjudicación por la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014. , una vez recibida la oferta y aprobada la adquisición de la obra referenciada por la Comisión Permanente del Real Patronato de la BNE con fecha 21 de mayo de 2024 y el Informe de la Junta de Calificación, Valoración y Exportación de bienes del PHE del Ministerio de Cultura, de fecha 23 de julio de 2024, valorados los aspectos que rigieron la adquisición, según consta en los informes adjuntos en el expediente,

Esta DIRECCIÓN, en uso de las facultades que le confiere la legislación vigente:

ACUERDA la adjudicación de la adquisición de las obras referenciadas a D. GERALD FREDERICK KURTZ, con NIF: X0189996Q en los términos y por el importe reseñado en el cuadro del encabezamiento.

Motivación: Por ser piezas que se consideran imprescindibles adquirir para los fondos de la BNE, debido al interés patrimonial que presentan.

La presente resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso de reposición, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de su notificación, ante el Director de la Biblioteca Nacional de España, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo

Común de las Administraciones Públicas.

Asimismo, podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso Administrativo, conforme a lo establecido en el Art. 9.c de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el siguiente a la fecha de su notificación.

En Madrid,
EL DIRECTOR DE
LA BIBLIOTECA NACIONAL DE ESPAÑA
R.D. 172/2024, de 13 de febrero

INTERVENIDO Y CONFORME

Fdo. Óscar Arroyo Ortega